

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, PATERNALISMO Y LEGISLACIÓN

Diego Vega Castro-Sayán**

El presente artículo nos invita a reflexionar con respecto a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), una disciplina que ha ido evolucionando en el mundo de manera dinámica y consistente. El autor, respetuoso del libre mercado y la libertad de acción de los privados, analiza temas vinculados a la RSE como la decisiva voluntariedad empresarial, el rendimiento y valor de una empresa socialmente responsable, el marketing empresarial, paternalismo y asistencialismo como obstáculos, el balance entre el accionar gubernamental y las iniciativas empresariales, la legislación en lo relacionado a la RSE, entre otros.

1 Introducción

I

Los filántropos se distinguen por el amor a sus semejantes y por sus obras en bien de la comunidad¹. El empresario Bill Gates ha donado aproximadamente 28 mil millones de dólares a través de la Fundación Bill y Melinda Gates. Su colega el norteamericano de origen lituano

Revista de Economía y Derecho, vol. 6, nro. 24 (primavera de 2009). Copyright © Sociedad de Economía y Derecho UPC. Todos los derechos reservados.

* Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Master en Gobernabilidad (estudios concluidos). Cursa un posgrado en Responsabilidad Social Empresarial, en la Universidad de Toronto (Canadá). Ha sido asesor y directivo superior en el Despacho Presidencial Peruano. Se desempeña como profesor a tiempo completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). El autor agradece al doctor Gonzalo Quijandría por sus acertados comentarios.

Eli Broad ha dedicado gran parte de su patrimonio a la estimulación de actividades culturales. Y en nuestro medio, ciertas expresiones musicales, balcones coloniales, colecciones de arte completas habrían casi perdido el aliento de no ser por el empeño y el dinero de filántropos locales.

Desde hace muchos años han sido muy bien recibidas en las comunidades aledañas a ciertos centros mineros peruanos las celebraciones navideñas organizadas por el comité de damas de determinadas empresas del rubro (compuestos por esposas de los directivos y trabajadores). En dichos actos, año a año se entregaban regalos y víveres, en especial a los menores de edad. Actualmente, esos momentos deben ser recordados con cierta nostalgia por los entonces niños y hoy adultos de esas comunidades. Aún cuando esas empresas ya no se encuentren trabajando ahí.

Eso era filantropía.

Cuando las empresas empezaron a desarrollar temas de responsabilidad social empresarial (RSE)², surgió la incógnita. ¿Se estaba traficando con la filantropía? ¿Resultaba ser una nueva experiencia en el *marketing* empresarial? ¿En la imagen corporativa? (Alguna vez escuché el término *marketing* social corporativo, refiriéndose con ironía a la RSE).

Aclaremos qué es RSE. Se trata de toda decisión empresarial y siempre voluntaria que va más allá del crecimiento económico de la propia empresa, asumiendo una participación en la búsqueda del desarrollo social.

El compromiso es con el entorno (la sociedad), sin desconocer a las distintas “partes interesadas” (*stakeholders*) afectadas de alguna manera por las decisiones de la empresa: empleados, directivos, proveedores, clientes, el propio Estado, etcétera. Junto al llamado *win-win* (ganar-ganar), en el que los trabajadores, la comunidad, la empresa misma, todos se ven beneficiados. Con el respeto y estímulo necesarios.

Esta visión debe ser necesariamente sostenible en el tiempo. Las empresas seriamente involucradas en RSE trabajan a futuro, garantizando a las generaciones venideras. Incentivan el desarrollo socioeconómico; promueven una mayor calidad de vida y la generación de riqueza; cuidan del medio ambiente. Se preocupan igualmente de las condiciones laborales de sus trabajadores, así como de su desarrollo personal y profesional.

II

Es por la existencia de la competencia que las posibilidades de elección del consumidor proliferaron.

Mediante las herramientas vinculadas al *marketing*, logramos ubicar lo que el mercado necesita. Luego de ubicado, un determinado producto o servicio se ofrece estratégicamente al público. Y se logra muchas veces lo que los expertos llaman “ventajas competitivas”.

¿Qué ha logrado la gran marca alemana de automóviles Audi (del grupo Volkswagen) al haberse fijado como objetivo reducir en 20 por ciento las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en sus productos hasta el año 2012? Además de un innegable compromiso en pro del medio ambiente, la marca generó una imagen positiva y mayor confianza de parte del público. Probablemente en el mercado, las personas que necesitan un carro elegirán una marca que, aparte de eficiente, colabora sosteniblemente con el medio ambiente.

Generar buena imagen es un valor ampliamente reconocido. Actualmente vemos *links* en las páginas webs de empresas, entidades públicas, universidades, estudios de abogado, que nos remiten a un recuento de prácticas relacionadas a la RSE, la gestión social, los valores éticos, códigos de conducta, etcétera.

Un caso que pone en relieve el poder de las llamadas redes sociales es el de la Fundación Minera Escondida³, que se encuentra registrado como usuario en Facebook, la famosa plataforma sobre la que se desarrollan amistades y negocios.

Hay que advertir, sin embargo, que hoy en día el público ha asociado las prácticas en RSE con los valores que deben perdurar en la sociedad. La tendencia mundial procura prácticas sociales y ambientales positivas —señala Felipe Cantuarias— y que fuercen a las empresas, incluso a las que no creen en estas prácticas, a operar de manera distinta⁴. Las prácticas en RSE son hoy herramientas de competitividad. Basta ver el *ranking* actual de *Fortune* en el que se seleccionaron a las cien corporaciones más comprometidas con temas sociales y del medio ambiente en el mundo⁵. En primer lugar, la empresa británica Vodafone de telefonía ha propuesto el corte de las emisiones de dióxido de carbono a la mitad para el año 2020, y presentó un plan para mejorar la eficiencia energética de sus redes mundiales de teléfonos móviles. De igual manera ha trabajado en un *software* de conversión de texto a voz para personas ciegas y artículos

fáciles de usar para ancianos. La empresa presenta reportes detallando los progresos y retrocesos en sus proyectos socialmente responsables. Es decir, es transparente.

En segundo lugar se encuentra General Electric (GE), la gran megacorporación asociada a medios de comunicación, negocios de infraestructura y energía, entre otros rubros. Su gran propuesta, llamada Ecomagination, es un programa dirigido a ofrecer productos eficientes técnica y ecológicamente hablando. Al igual que Vodafone, siempre está reportando sus progresos en temas de RSE.

Y en tercer lugar en el mundo, la empresa HSBC Holdings, una de las mayores organizaciones en servicios bancarios y financieros en el planeta. Esta empresa ha seguido desarrollando proyectos de sostenibilidad no obstante el golpe de la crisis económica mundial.

No es casualidad que tanto Vodafone, como GE y HSBC Holdings estén ubicadas entre las cien mayores corporaciones del mundo en el Global 500 de *Fortune*, la lista anual de las más grandes compañías del planeta.

Garantizar el derecho de los privados de actuar en temas de RSE resulta primordial. Nieto Antolín y Fernández Gago han sostenido que el comportamiento socialmente responsable no tiene por qué ser incompatible con la creación de valor. Para ellos, la adopción de criterios de RSC permite a las empresas resolver los conflictos y distribuir el valor creado entre los distintos grupos de interés⁶. Armonizar las relaciones con una comunidad (que reconoce un plus en tus actos) genera confianza.

Por otro lado, ¿en qué se diferencia la filantropía de una empresa de la RSE?

En la filantropía, la ventaja competitiva puede seguir existiendo. De todas formas muchos privados publicitan las exposiciones de arte que llevan a cabo, y las restauraciones y el auspicio en un determinado concurso de marinera, el baile nacional peruano que no debe desaparecer nunca.

Lo determinante es el factor sostenibilidad dentro del esquema de la RSE. Que lo que se haga hoy sea de alguna manera una apuesta al futuro. En una entrevista, Gonzalo Quijandría (gerente de Comunicación Corporativa de la empresa minera Antamina) me comentó: “Los retos de una economía globalizada exigen a todos los ciudadanos emprender mecanismos para afrontar los problemas de hoy con una mirada puesta en el mañana”⁷.

III

El maestro Milton Friedman, Premio Nobel de Economía 1976 y exponente indiscutible de la Escuela de Economía de Chicago, no veía con buenos ojos las prácticas de RSE. En 1970, *The New York Times Magazine* publicó su muy conocido artículo “The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits”. En él, Friedman aseguraba que la empresa desarrolla RSE únicamente obteniendo las mayores utilidades posibles. En un sistema de empresa y propiedad privada –sostenía Friedman–, un ejecutivo corporacional es un empleado de los propietarios de la empresa: “tiene una responsabilidad directa ante sus empleadores. Esa responsabilidad es conducir a la empresa de acuerdo a sus conveniencias o deseos, que generalmente serán ganar el máximo dinero posible mientras se cumpla con las reglas básicas de la sociedad, contenidos en la letra y el espíritu de la ley”⁸.

Un prototipo de gerente viene a ser el agente seleccionado por los propietarios de determinada empresa, responsable de la administración de los elementos fundamentales de ella. Esa persona se debe a sus empleadores. Se trata de un agente “al servicio de los intereses de sus mandantes”. Por lo mismo, al desarrollar planes de RSE el ejecutivo corporacional estaría gastando el dinero de otro para un interés social general: “en lo que respecta a sus acciones de acuerdo a sus ‘responsabilidades sociales’ reduce los retornos de los accionistas y está gastando dinero de ellos. En lo que se refiere a sus acciones de aumento de precio a los clientes, está gastando dinero de ellos. En lo que respecta a sus acciones al rebajar los sueldos de algunos empleados, está gastando dinero de ellos”⁹.

Reinhardt, Stavins y Vietor, en un trabajo del Corporate Social Responsibility Initiative de la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard, reconocen tres posiciones más en lo relacionado con el objetivo de las empresas (enfocado desde el análisis de la RSE). Hemos revisado la posición de Friedman en la que el propósito será ganar el máximo dinero posible mientras se cumpla con las reglas básicas de la sociedad, no aceptando gastos justificados por el interés social.

La segunda posición se basa en el modelo *team-production*, en donde no resultaría ir contra las reglas compartir utilidades con el equipo que contribuye con la productividad de la empresa: “Under the team production model, sacrificing profits in the social interest is legal, as long as the profits are allocated to a deserving factor of production”¹⁰.

En la tercera posición, la *operational discretion*, se plantea que en función al interés social, los responsables de la administración de las empresas estarían escudados y con la discrecionalidad para actuar (con el riesgo de perjudicar económicamente a los dueños del negocio): “the law grants corporate managers discretion to comply with social and moral norms, even if doing so reduces shareholder profits (Elhauge 2005)”¹¹.

Finalmente, la cuarta posición, la *progressive view*, sostiene que la empresa está organizada en función al interés de la sociedad. Desde este cuestionable punto de vista, las reglas estarían dadas para que se sacrifiquen utilidades por el interés público: “the corporation is organized for the benefit of society at large, or at very least, corporate directors have fiduciary responsibilities that extend to a wide variety of stakeholders (Sheehy 2005; Gabaldon 2006)”¹².

Nos queda claro que el objetivo natural de una empresa son las utilidades. Pero el aumento del grado de utilidad empresarial (al ser socialmente responsable) resulta una vía para tornarla próspera. Nieto Antolín y Fernández Gago sostienen que los comportamientos socialmente responsables inducen efectos positivos a largo plazo que contribuyen a aumentar el rendimiento y el valor de las empresas, compensando la aparente “expropiación” sufrida por los accionistas. Esto es así –señalan– porque las prácticas de RSC mejoran las condiciones del entorno en el que operan las empresas, reducen riesgos y aumentan su reputación¹³.

Por otro lado, es atendible también el hecho de que los propios *stakeholders* se vean beneficiados y se adhieran al proceso voluntario y sostenible llamado RSE. Consultado, Gonzalo Quijandría coincide en que “la principal responsabilidad de las empresas es y seguirá siendo la generación de riqueza. Esta ahora comprende una visión más amplia, que otorga la posibilidad a todos los grupos de interés de beneficiarse de la existencia de la actividad empresarial. Esta realidad es aplicable a todas las sociedades, y no solamente a países en vías de desarrollo, pues se trata de un compromiso global”¹⁴. Las empresas gozan de libertad para diseñar voluntariamente actividades que marquen la diferencia y en las que las partes interesadas “ganen”.

Una vez que asumen determinadas responsabilidades, como sostenían Lizcano y Nieto no cabe el comportamiento cínico en la empresa. Se actúa por principios. Existe responsabilidad si se respetan por parte de la empresa los valores que ella ha establecido para sí misma¹⁵.

A continuación me aproximaré a dos de las preocupaciones más grandes relacionadas con el tema de la RSE. La primera es el rol paternalista del Estado frente a los esfuerzos empresariales en RSE. En ella se desarrollarán algunos ejemplos desde el punto de vista de las actuaciones “externas”¹⁶ (en temas mineros específicamente, y sus relaciones con las comunidades). La segunda está referida a la inconveniencia de legislar sobre RSE.

2 El Estado paternalista

I

El paternalismo es la tendencia a aplicar las formas de autoridad y protección propias del padre en la familia tradicional a relaciones sociales de otro tipo; como políticas, laborales, entre otras¹⁷. Para nadie es sorpresa que el Estado no ha ayudado a cubrir las necesidades básicas de la población. Sin embargo, no dejó jamás de actuar de manera paternalista.

Históricamente “papá gobierno” definió siempre hacia dónde vamos, cómo invertir recursos, cuáles son los paradigmas del desarrollo. Pensó en un modelo descentralista que hoy sigue intrigando a muchos (los que no vislumbran mayores resultados positivos).

No es una historia únicamente peruana. Basta recordar el famoso caso argentino (tan polémico en su momento), el de los “menús *light*”. La Ley de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares, Obesidad y Diabetes obligaba a los restaurantes a ofrecer un menú alternativo. Se exigían “platos saludables” para argentinos en una actitud paternalista, subordinando la libertad de muchos frente a un delirante “derecho social”.

La norma demandaba que los restaurantes ofrezcan al público, conjunta o separadamente con la carta principal, una cartilla con “un listado de diferentes comidas elaboradas con alimentos sin sal y azúcar agregadas, de bajo contenido graso y otras indicaciones que la autoridad sanitaria considere necesarias”¹⁸. Gesave y Simonetta sostuvieron que la norma violaba la libertad de elegir de los comerciantes del ramo a quienes no solamente les sería en algunos casos muy dificultosos cumplirlas sino que también, como toda reglamentación, generaría mayores costos, inclusive pudiendo llevar a la quiebra a muchos de ellos. “La norma obligará, asimismo, a comercios tales

como carnicerías, verdulerías y pescaderías que ofrezcan alimentos sin elaborar, a exhibir una cartelera con las propiedades y los datos nutricionales de los productos a la venta, y un detalle de los alimentos más recomendables¹⁹.

La centralización estatal es una modalidad de control que ha procedido de la mano con el paternalismo. La autoridad controladora puede provocar quizá lo más peligroso: dependencia. Felipe Cantuarias señalaba que uno de los principales obstáculos de la RSE es la visión paternalista y asistencialista tanto de los empresarios como del Estado: “la mayoría de peruanos se han desarrollado como ciudadanos sin mayor decisión, debido mayormente a que nunca se les brindó las herramientas para ello. La RSE pretende ingresar a esos niveles relacionándose con el entorno y reduciendo la asimetría de información (es decir, entre la que manejan las empresas y la que manejan las comunidades). Sin embargo, el Estado sigue comportándose de manera paternalista²⁰. ¿Qué sucede cuando a la gente se le brinda instrumentos y no productos concretos que no garantizan sostenibilidad?

En Chile, la Empresa Minera Escondida Limitada (la mayor operación minera de cobre del mundo, con una producción de 1.255.019 toneladas métricas el año 2008) creó la Fundación Minera Escondida (FME).

El yacimiento Escondida se ubica en el desierto de Atacama, a 170 kilómetros al sudeste de la ciudad de Antofagasta. En su momento, la fundación se propuso brindar un sistema de becas de estudios superiores para los lugareños²¹. El propósito fue mejorar a largo plazo la calidad de vida de una población altamente vulnerable.

Durante toda la carrera se propusieron solventar los gastos completos de cada estudiante por pago de matrícula, manutención, transporte, materiales de estudio, etcétera. El afortunado nuevo profesional debía cumplir con una condición: una vez titulado, ejercería por un periodo de tres años su carrera en su comunidad de origen. Esta extraordinaria tarea se llevaría a cabo en coordinación con el Estado chileno representado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi)²².

Una historia del paternalismo estatal peruano enfrentado a un plan de RSE es la del frustrado proyecto en el callejón de Conchucos, de incremento de la productividad agrícola (con el cultivo de la papa) desarrollado por la empresa minera Antamina años atrás. Felipe Cantuarias señaló al respecto que “en la zona alta de la sierra, lo que hay

es una gran producción de papa, pero la gente siembra papa en media hectárea y siembra cincuenta tipos de papa. Entonces, cuando nosotros quisimos comprar la producción de papa para generar una granja en la mina y luego comenzar a girar el mercado, nos encontramos con que habían cincuenta tipos de papa que se sembraban en media hectárea, que eran totalmente ineficientes. Es por eso que hicimos un trabajo desde el tema de la semilla, la mejora de los pastos y también por otro lado se veía el tema de la comercialización. Encontramos entonces un tipo de papa para consumir en la mina. Todo comenzó a caminar muy bien hasta que un buen día vino el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (Pronaa)²³, y les ofreció comprar la producción de papa como todos los años, toda la papa que tenían e, incluso, les dio un precio de refugio. Entonces, todos los campesinos nos vinieron a reclamar el que nosotros les hicimos invertir en un beneficio prometido, para que luego venga “papá gobierno” y les compre la producción a un mejor precio de lo que seguramente van a obtener si se relacionan conmigo. Entonces esto es obviamente un obstáculo muy serio, por lo que un primer tema sería dejar de lado la visión paternalista del Estado”²⁴.

Algunas empresas prefieren actuar en beneficio de la población sin utilizar la “etiqueta” de RSE.

Yo empresa colaboro con la comunidad, pero no estoy desarrollando RSE. Que quede claro. Los estoy apoyando.

Existe la idea para muchos que la “etiqueta” termina convirtiendo cualquier proyecto en obligatorio por parte del privado, alejándose de la voluntariedad.

En temas de minería y sus relaciones con el entorno, muchos empresarios confunden la RSE con la filantropía y el paternalismo, generándose luego intensos conflictos sociales.

Se pueden desarrollar grandes construcciones, donaciones en dinero, trabajos en nutrición y deporte sin que se haya implementado un verdadero trabajo en RSE bien estructurado y coordinado. Sin planes de sostenibilidad. En la mayoría de casos, al terminar sus labores en determinado lugar (muchas veces asistencialistas) y empezar la retirada, las comunidades manifiestan su molestia e incluso exigen la permanencia de la empresa y sus actividades. Esos privados se convirtieron en aquel Estado paternalista y asistencialista. Aquel que no estructura planes que puedan mantenerse por sí mismos en el tiempo.

II

Fuera del paternalismo estatal, otro de los vaivenes en la relación entre la empresa privada y el Estado en temas de RSE es el tema de la complementariedad. Las actividades de RSE deberían ser, por esencia, complementarias a las tareas asistencialistas del Estado. No se espera que la empresa acabe desarrollando en ciertos lugares del país la función de Estado (como en el caso minero, por ejemplo), cubriendo algunas de las necesidades de la población.

No creo que la gran respuesta a todos los problemas sean los programas sociales. En el presente texto hemos advertido de la inoperatividad del Estado “padre”. Un capitalismo liberal que promueva la competencia y respete temas como el crecimiento económico, la libertad de acción de los privados, la institucionalidad, es el camino que garantiza plenamente el desarrollo de una sociedad. Sin embargo, tal cual está diseñado el sistema, estos programas existen y deberían, por lo menos, cumplir con las metas trazadas.

Para José Luis Sardón, los programas asistencialistas requieren estar bien enfocados, de manera que realmente beneficien a los más necesitados²⁵. Urgen programas que promuevan el desarrollo productivo y las capacidades de los beneficiarios, y que no profundicen la dependencia hacia el Estado “padre”.

Pero en algunos lugares del territorio peruano no han llegado estos programas. Gente involucrada en RSE siente que el Estado, cuando ve a los privados trabajando en determinada zona en un tema puntual que le atañe, da un paso al costado.

La empresa, por tanto, termina ocupando el puesto del “papá gobierno”, cuando en realidad lo que debería hacer es complementar, reforzar los esfuerzos del Estado.

Imaginemos, por ejemplo, que una empresa minera ubicada en algún distrito postergado del país implementa un servicio de guardería para los hijos menores de cuatro años de sus trabajadores, y que con el correr del tiempo se da cuenta de que no le significa mayor problema recibir a los hijos de los pobladores aledaños. Por tanto, empieza a brindar ese servicio voluntariamente y (seguramente) con gran acogida. Finalmente, el costo no resulta representativo para la empresa y se está haciendo la diferencia.

A algún funcionario público se le podría ocurrir que, ya que la empresa está cumpliendo ese rol, sería mejor cancelar el proyecto que

estaban por implementar en esa zona con fines idénticos. Digamos un wawawasi estatal (programa social).

Vimos líneas atrás cómo en Chile, el Estado (Conadi) y los privados (Fundación Minera Escondida) implementaron una labor coordinada con una visión diferente, siempre procurando un valor sostenible. Se trata de una evolución positiva frente a los otros casos que hemos repasado. Brasil es también un ejemplo. Su desarrollo en prácticas de RSE ha sido sostenido y exitoso debido al balance entre el accionar gubernamental y las iniciativas privadas. En ese país inmenso no hay Estado ausente y privado gestor en estos temas. Existe una actitud complementaria por parte de la empresa que ha permitido una relación duradera y estable. Por su parte, los empresarios han sabido crear conciencia, unirse, y uno de los resultados admirables es el Instituto Ethos, líder en la región en temas de movilización, sensibilización y apoyo a empresas en la dirección de sus negocios de forma socialmente responsable, en alianzas para la construcción de una sociedad sustentable y justa²⁶.

3 Legislación y RSE

Todos sabemos que las normas nos ayudan a convivir. Nos permiten conciliar diferencias y evitar conflictos. Ajustan el funcionamiento del sistema en el que nos desenvolvemos. Sin embargo, legislarlo todo tampoco es la solución. Álvaro Bordón, ex presidente del Banco Central de Chile, señalaba que las fórmulas de planificación central no sirven, así como tampoco las clásicas recetas de legislarlo todo y colocar reglamentos e inspectores caros e inútiles, que solo dificultan el desarrollo²⁷.

Pablo Nieto, en su artículo “Why Regulating Corporate Social Responsibility Is a Conceptual Error and Implies a Dead Weight for Competitiveness”, señaló que legislar en temas relacionados a RSE podría suponer un costo adicional para las empresas y la economía: “New rules make less attractive the economic area, establishing an obstacle for the creation of settlement of business”²⁸.

Legislar en su opinión provocaría el descenso de la innovación y de la creatividad de las empresas, para limitarse a cumplir con la ley: “A law that establishes obligations and norms to regulate the social behaviour of the company implies that, in the end, the government establishes what corporate social responsibility is in practical terms”²⁹.

La regulación en función de esclarecer conceptos, tomar mejores decisiones y controlar desde el Estado que la RSE no se convierta en una suerte de *marketing* empresarial. Esos son algunos de los conceptos que manejan los que buscan la legislar en estos temas. Sería, sin embargo, una práctica perversa. De esa manera no se garantizan prácticas responsables. Se desalientan.

Las actividades empresariales deben someterse a las normas existentes. Sin embargo, comenzar a normar el comportamiento de las empresas en temas de RSE resulta arriesgado.

Otro peligro que podría surgir con el afán de legislar en temas de RSE sería el de la corrupción, aquel fenómeno universal presente en todos los ámbitos y que no deja de ser un obstáculo para la buena salud de los países. Al respecto, Diego de la Torre sostuvo: “en el rol del Estado hay algo que puede ser muy peligroso, y es que se empiece a dar legislación sobre responsabilidad social, y esto, en manos de políticos que no tengan la ética suficiente, se puede convertir en mecanismos generadores de mucha corrupción”³⁰. No podemos dar la espalda a la nefasta conducta de ciertos agentes públicos que utilizan sus puestos para la obtención de beneficios propios; que son fácilmente manipulables si reciben rentas extraoficiales desde partes interesadas; que orientan sus decisiones en determinados sentidos, por los medios que sean necesarios. El riesgo evidente sería la distorsión y el desaliento de los inversionistas privados.

La voluntariedad privada no necesita regulaciones estatales que terminen desalentando iniciativas. Las empresas que han tenido la habilidad de mantener una buena gestión empresarial, desarrollando al mismo tiempo trabajos muchas veces muy exitosos en RSE, no merecen asumir costos adicionales ni apremios. Merecen ser, en todo caso, alentados por el Estado.

4 Conclusiones

Hemos abordado el tema de la RSE tomando en cuenta determinadas ideas.

Para empezar, sostuvimos que la materia abarca las decisiones empresariales, voluntarias y sostenibles en el tiempo, en la búsqueda del desarrollo social. Hablamos de las partes interesadas o *stakeholders*, de prácticas en las que todos los involucrados se vean

beneficiados. Incidimos en que son siempre actos empresariales voluntarios.

Entendimos también que, desde el punto de vista empresarial, el objetivo natural es la generación de riqueza. Sin embargo, el aumento del rendimiento y valor de una empresa (al ser socialmente responsable) es una vía para tornarla próspera. Además, una sociedad respetuosa de la libertad de acción de los privados puede apreciar los beneficios generados por estas iniciativas.

Por otro lado, apreciamos que las empresas del mundo que más destacan en los *rankings* de RSE son también consideradas en la lista anual de las más grandes compañías del planeta. ¿*Marketing*? La reputación mejora, sin dudas. Pero siendo realistas, la sociedad ha asociado las prácticas en RSE con los valores que deben perdurar en la sociedad (sobre todo cuando la transparencia acompaña a las iniciativas en RSE).

Analizamos el paternalismo y el asistencialismo estatal como obstáculos que han interferido con las buenas prácticas en RSE (generando dependencia); y vislumbramos el riesgo de no complementar el accionar público (convirtiéndose los privados, en ocasiones, en paternalistas y asistencialistas).

Revisamos el balance entre el accionar gubernamental y las iniciativas empresariales, siendo los privados ante todo gestores de tareas complementarias.

Finalmente, reconocimos que la voluntariedad de las empresas que decidan trabajar en RSE no puede verse alterada por una legislación que eleve costos y altere la economía; y que, por qué no, genere aún más corrupción.

Algunos vaticinaron que con la crisis económica mundial las empresas retrocederían en estos campos de acción. Pero la confianza existe. Los involucrados en temas de RSE con los que conversé en el correr de varias semanas, coincidieron casi unánimemente en algo. Una frase se repitió una y otra vez: No se trata de una moda. La RSE perdurará. Llegó para quedarse.

NOTAS

- 1 Concepto basado en la información brindada por el diccionario de la Real Academia Española.

- 2 Algunos autores diferencian los términos responsabilidad social empresarial (RSE) de responsabilidad social corporativa (RSC), encontrando diferencias entre lo que es una empresa y una corporación, aunque para efectos de este trabajo ambas expresiones significan lo mismo.
- 3 Nos referiremos más adelante a dicha fundación, relacionada con la minera chilena Escondida.
- 4 Cantuarias, Felipe. “La responsabilidad social en la minería: un avance”. www.solomineria.com.pe/html/responsa/.../responsabilidadsocial.pdf.
- 5 *Fortune* es una revista dedicada a los negocios, publicada por Time Inc. El *ranking* en mención puede ser ubicado en: <http://money.cnn.com/galleries/2008/fortune/0811/gallery.accountability.fortune/index.html>.
- 6 Nieto Antolín, Mariano y Fernández Gago, Roberto. “Responsabilidad social corporativa: la última innovación en *management*”. *Universia Business Review*, nro. 1, primer trimestre. Madrid, 2004.
- 7 Entrevista a Gonzalo Quijandría. Charla libre con Gonzalo Quijandría, publicada en *Sociedad Libre*, nro. 22. Véase www.upc.edu.pe/sociedadlibre.
- 8 Friedman, Milton. “The Social Responsibility of Business is to Increase Its Profits”. *The New York Times Magazine*, 13 de setiembre de 1970.
- 9 Friedman, Milton. Ob. cit.
- 10 Reinhardt, Forest L.; Stavins, Robert N. y Vietor, Richard H. K. “Corporate Social Responsibility through an Economic Lens. CSRI”. Working Paper 43. Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard. Abril de 2008, p. 6.
- 11 Reinhardt, Forest L.; Stavins, Robert N. y Vietor, Richard H. K. Ob. cit., p. 7.
- 12 Reinhardt, Forest L.; Stavins, Robert N. y Vietor, Richard H. K. Ob. cit., p. 7.
- 13 Nieto Antolín, Mariano y Fernández Gago, Roberto. Ob. cit.
- 14 Entrevista a Gonzalo Quijandría. Ob. cit.
- 15 Lizcano, José Luis y Nieto, Pablo. “La responsabilidad en el capitalismo futuro. Competencia, gasto público y comportamiento social de las empresas”. *Universia Business Review*, nro. 10, segundo trimestre de 2006, p. 15.
- 16 Entendiendo como “internas” las acciones de RSE hacia el interior de la mismas empresas.
- 17 Concepto basado en la información brindada por el diccionario de la Real Academia Española.
- 18 Ciudad de Buenos Aires. Artículo 3 de la Ley 1906, Ley de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares, Obesidad y Diabetes.
- 19 Gasave, Gabriel y Simonetta, Martín. “Argentina: cuestión de peso del Estado paternalista”. En: ElCato.org, página web en español del Cato Institute, 16 de noviembre de 2006.

- 20 En: *Derecho & Sociedad*, nro.19. Mesa redonda. Luis Felipe Cantuarias; Roque Benavides; Diego de la Torre; Ciro Alegría; <http://blog.pucp.edu.pe/item/24354>.
- 21 La finalidad es apoyar la formación de profesionales de origen indígena y facilitar el acceso de los jóvenes a la educación superior, lo que antes solía dificultarse por problemas de índole económico. Véase www.fme.cl/proyectos/proyectos-destacados/protagonistas-de-su-propio-desarrollo.
- 22 Institución pública chilena que busca promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas en ese país.
- 23 El Pronaa es la unidad ejecutora del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, cuya finalidad es contribuir a elevar el nivel nutricional de la población en pobreza crítica, así como coadyuvar a la seguridad alimentaria en el país. Véase www.pronaa.gob.pe.
- 24 En: *Derecho & Sociedad*, nro.19. Mesa redonda. Luis Felipe Cantuarias; Roque Benavides; Diego de la Torre; Ciro Alegría; <http://blog.pucp.edu.pe/item/24354>.
- 25 Sardón, José Luis. “El desafío del nuevo gobierno”. En: *El Comercio*, Lima, 5 de junio de 2006, p. A5.
- 26 Véase www.ethos.org.br.
- 27 Bordón, Álvaro. “Capitalismo y medio ambiente”. En: ElCato.org, página web en español del Cato Institute, 26 de marzo de 2008.
- 28 Nieto, Pablo. “Why Regulating Corporate Social Responsibility Is a Conceptual Error and Implies a Dead Weight for Competitiveness”. *European Enterprise Journal*. 15 de diciembre de 2005, p. 27.
- 29 Nieto, Pablo. Ob. cit., p. 26.
- 30 En: *Derecho & Sociedad*, nro.19. Mesa redonda. Luis Felipe Cantuarias; Roque Benavides; Diego de la Torre; Ciro Alegría; <http://blog.pucp.edu.pe/item/24354>.